

RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que el art. 124.4.d) de la vigente Ley de Bases del Régimen Local le confiere a la Alcaldía, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 23.d) del R.O.M., en relación con el art. 60 del mismo, ha resuelto convocar al **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**, para celebrar **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE** el día **21** de **OCTUBRE** de **2019** a las **18:00 horas**, en primera convocatoria o, en su caso, para igual hora dos días hábiles después, en segunda, debiéndose circunscribir las deliberaciones y acuerdos a los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

Por el Secretario General del Pleno se procederá a expedir y repartir las oportunas cédulas de convocatorias.

Lo mando y firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificación de la urgencia.
- 2. Subsanación del Plan Económico-Financiero y de las Inversiones a ejecutar en el Marco del Plan General de Inversiones Financieramente Sostenibles 2019 de la Excma. Diputación Provincial de Cádiz aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2019.

LA PRESIDENTA

Código Cifrado de Verificación: 0F132991M0Z2IX1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal

Firma María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez FECHA 21/10/2019

Inscribase Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local FECHA 21/10/2019

Fecha de la resolución: 21 de octubre de 2019 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/8159